

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día 29 de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y responsable de la Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por el **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, el **C. Lic. Jesús Parra García** en su carácter de **Presidente Municipal**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector **xx**, con domicilio en **Calle 5 Sur No. 902, Colonia Barrio de San Rafael, Localidad Chilapa, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con Código Postal 41100**; con número(s) telefónico(s) **756-475-0015 (oficial), 756-475-3212 (particular), 75-61-005462 (celular)**; ante los **CC. Laura Erandi Rodríguez Leyva y Carlos Alonso Castro**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción de la Cuenta Pública, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor General del Estado quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Lic. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero** y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de esta Auditoría General del Estado, en cumplimiento a los Artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número **PM/095/2016** de fecha **29 de Febrero de 2016** que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra la Cuenta Pública, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, **del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, compuesto de **22** legajo(s), **10** disco(s) compacto(s), **2** USB y **2** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionada la Cuenta Pública antes señalada y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran constituidos conforme a los **Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero por Inicio del Encargo y Cuenta Pública, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, aplicables a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero**, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría General del Estado el cinco de noviembre de dos mil quince, que es todo lo que tengo que manifestar".

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto HACE CONSTAR que atento a lo manifestado por el **C. Lic. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se le tiene por recepcionada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 de dicho **Ayuntamiento**, misma que se recibe **bajo las reservas de ley** conforme a los Artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y que corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, compuesto de **22 legajo(s), 10 disco(s) compacto(s), 2 USB y 2 caja(s)**; ordenándose turnar dicha documentación al área respectiva para que se proceda con la revisión correspondiente en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un término de cuarenta días hábiles contados a partir de esta fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo de la Cuenta Pública en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación llevada a cabo sobre la presente entrega-recepción.

Con independencia de la fiscalización de la Cuenta Pública que por esta vía se recepciona, se informa al **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en su momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Lic. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se da por enterado, ello para los efectos legales conducentes.


No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las **diecisiete horas con veintiun minutos** de la fecha de inicio mencionada, firmando la presente al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y Cúmplase. Conste.

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

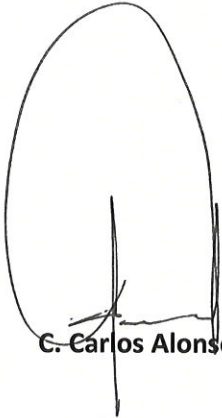


  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO  
**M.D. Alfonso Damián Peralta**  
Auditor General del Estado

**Por la Auditoría General del Estado**

  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
BAJO RESERVA DE LEY  
**Lic. Raúl Noguera Salas**  
Director de Asuntos Jurídicos

  
**Por la Entidad Fiscalizable**  
**C. Lic. Jesús Parra García**  
Presidente Municipal

  
**C. Carlos Alonso Castro**

**Testigos de Asistencia.**

  
**C. Laura Erandi Rodríguez Leyva**